



## INFORME DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DELEGADA DESDE LA ÚLTIMA ASAMBLEA GENERAL CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DE 2009.

### REUNIÓN DEL DIA 05 DE OCTUBRE DE 2009.

#### ■ SE APRUEBA LO SIGUIENTE:

- (1) La suspensión de la Copa ABF para este año.
- (2) Facultar al Presidente de la R.F.E.BM. para que negocie sobre el Convenio con la ABF y se decida si se sigue manteniendo el compromiso de organización de la Copa ABF o se asume dicha competencia por la R.F.E.BM.

#### DE LA MISMA FORMA SE APRUEBA:

- (1) Suprimir de la fórmula de competición de la Segunda Fase o Fase Estatal la fase correspondiente a las plazas complementarias de ascenso.
- (2) Modificar los ascensos quedando establecidos de la siguiente manera:
  - Ascenderán automáticamente a Primera División Estatal Masculina el primer clasificado de cada uno de los seis sectores de la 2ª. Fase o Fase Estatal junto con los cinco mejores segundos equipos clasificados de cada sector, es decir ascenderán en total once (11) equipos
  - Descenderán automáticamente a Segunda División Estatal Masculina los dos últimos equipos clasificados de los grupos de catorce equipos (Grupos A, B y C), junto con el último equipo clasificado del grupo de diez equipos (Grupo D), por lo que descenderán siete (7) equipos.

- SE APRUEBA EL SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO A 31 DE AGOSTO DE 2009.
- SE ACUERDA SEGUIR TRABAJANDO EN EL TEMA DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA R.F.E.BM., Y SOLICITAR UNA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA A LA EMPRESA QUE ACTUALMENTE TRABAJA PARA LA R.F.E.BM. Y PARA OTRAS FEDERACIONES TERRITORIALES.
- SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES DE REGLAMENTOS SIGUIENTES:
  - ARTÍCULOS 10, 11, 12, 15, 16, 19, 22, 24, 29, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 56, 57, 60, 77, 78, 82, 82 BIS, 87, 128, 129, 130, 177, 181, 182, 184 Y 191 DEL REGLAMENTO DE PARTIDOS Y COMPETICIONES.



- ASIMISMO SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 21, 22, 24, 25, 29, 32, 38, 39, 46, 48, 49, 54, 76, 77, 82, 85, 103, 105, 120, 121, 128, 130, 157, 181, 192, 194 Y 197 EN EL SENTIDO DONDE DICE: “*DIVISIÓN DE HONOR A MASCULINA*”, DEBE DECIR “*DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA*”.
- E IGUALMENTE SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 29, 54, 76, 77, 82 Y 120 EN EL SENTIDO DE DONDE DICE “*DIVISIÓN DE HONOR B MASCULINA*” DEBE DECIR “*DIVISIÓN DE HONOR PLATA*”.
- SE APRUEBAN IGUALMENTE LAS MODIFICACIONES DE LOS ARTICULOS 2, 8, 11, 20, 21, 36, 37, 39, 43, 49, 52, 54, 92, 97, 99 Y 108 DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO.
- SE APRUEBA UNA FÉ DE ERRATAS.
- SE APRUEBAN POR MANDATO DEL CSD LOS ARTICULOS 14 DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO EN MATERIA DE DOPAJE Y 72.1 a) Y 66 DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO.

**REUNIÓN DEL DIA 22 DE FEBRERO DE 2010.**

- SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO 2009.
- SE APRUEBA EL AVANCE DEL PRESUPUESTO 2010.
- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTICULOS 9, 10, 18, 20 Y 21 DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO EN MATERIA DE DOPAJE.

**REUNIÓN DEL DIA 24 DE MAYO DE 2010.**

- SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2009 Y EL INFORME ANUAL DEL MISMO PARA LA ASAMBLEA.
- SE APRUEBAN LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009.
- SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2010 Y EL INFORME ANUAL DEL MISMO PARA LA ASAMBLEA.
- SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA COMISION DE AUDITORIA Y CONTROL Y EL NOMBRAMIENTO DE D. ENRIQUE CORCUERA COMO MIEMBRO DE LA MISMA.



- SE APRUEBA EL INFORME DE LA GESTIÓN DEPORTIVA DEL EJERCICIO 2009.
- SE APRUEBA EL INFORME DE RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DELEGADA DESDE LA ÚLTIMA ASAMBLEA GENERAL.
- SE RATIFICA LA ACTUACIÓN Y RESPUESTA DE LA R.F.E.BM. EN RELACIÓN A LA IMPUGNACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DELEGADA POR PARTE DEL CLUB BUEU BM. Y DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACION GALLEGA.
- SE RATIFICA EL CAMBIO DE FECHA DEL SECTOR DE ASCENSO A DIVISIÓN DE HONOR “B” DE LEÓN.

■ ■ ■ ■